



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

07/2019

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Jesús Martín Toribio

D. Marcos Antonio Esteban Barrios

Grupo Socialista

D. David Martín Pinto

D^a Eva Herrero Carrasco

D. Francisco González Andrés

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las veintiuna horas y treinta minutos del día once de julio de dos mil diecinueve, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DE 15 DE JUNIO DE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de constitución del Ayuntamiento, de 15 de junio de 2019, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren cada dos meses, el jueves de la primera semana del mes, en torno a las veintiuna horas, y con de la flexibilidad que sea necesaria en función de la época del año y de los asuntos a tratar.

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES Y COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.

Se debate sobre la necesidad y conveniencia de creación y composición de Comisiones Municipales y Comisión Informativa Especial de Cuentas.

En cuanto a la Comisión Informativa Especial de Cuentas, que es la única obligatoria por ley, se propone una composición de cuatro miembros, dos por el Grupo Popular y dos por el Grupo Socialista, más el Alcalde como Presidente de todas las Comisiones, tal y como establece la normativa vigente. Cada Grupo Político asigna a sus representantes, con el resultado siguiente:

Comisión Informativa Especial de Cuentas, con las funciones de informe y propuesta que la Ley atribuye a este órgano en relación a la Cuenta General de cada ejercicio. Composición:

Presidente: D. Javier Bolao Puente, Alcalde.

Vocales: D^a Elena Sánchez Díaz, por el Grupo Popular.

D. Jesús Martín Toribio, por el Grupo Popular.

D. David Martín Pinto, por el Grupo Socialista.

D. Francisco González Andrés, por el Grupo Socialista.

Se somete a votación la propuesta de creación y composición de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, resultando aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

En cuanto a las comisiones municipales, se plantea que se crearán las comisiones que se vayan considerando necesarias con el carácter de consejos sectoriales, como órganos municipales encargados de canalizar las iniciativas de los miembros de la Corporación y de todos los vecinos ante el Ayuntamiento, para el estudio de los temas que afecten al municipio, y de propuesta de acuerdo a los órganos decisorios.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta de la propuesta de nombramientos de representantes del Ayuntamiento en los siguientes órganos colegiados:

- Mancomunidad de Cantalapedra y Las Villas: D^a Elena Sánchez Díaz y D. Jesús Martín Toribio.

- Junta Pericial del Catastro de Rústica, Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria, y Comunidades de Regantes: D. Jesús Martín Toribio.

- Consejo de Salud de la Zona Básica de Villoria y Consejo Escolar del Colegio "Sor Eusebia Palomino": D^a Elena Sánchez Díaz.

El Concejal D. Francisco González Andrés dice que no se ha contado con su Grupo en cuanto al nombramiento de representantes, podría haberse nombrado a un miembro del Grupo Socialista en la Mancomunidad.

Contesta D^a Elena Sánchez Díaz que realmente tiene poca transcendencia, pero sí por ejemplo a la hora de elegir la presidencia de la Mancomunidad, y se ha hecho así siempre en todos los municipios: nombrar a los dos miembros del grupo de gobierno.

Se somete a votación la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los órganos relacionados, resultando aprobada por cuatro votos a favor del Sr Alcalde D. Javier Bolao Puente, D^a Elena Sánchez Díaz, D. Jesús Martín Toribio y D. Marcos Antonio Esteban Barrios, y tres votos en contra de D. David Martín Pinto, D^a Eva Herrero Carrasco y D. Francisco González Andrés.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de julio por el que se efectúan los siguientes nombramientos y delegaciones:

● Tenientes de Alcalde: Para el cargo de Primera Teniente de Alcalde a la Concejala D^a Elena Sánchez Díaz y para el cargo de Segundo Teniente de Alcalde al Concejal D. Jesús Martín Toribio.

● Delegaciones especiales relativas a determinados servicios:

- Agricultura y Ganadería: D. Jesús Martín Toribio.

- Educación, Cultura y Festejos: D^a Elena Sánchez Díaz.

- Deportes y Juventud: D. Marcos Antonio Esteban Barrios.

Igualmente se da cuenta de las solicitudes presentadas para la constitución de los Grupos Políticos municipales.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

El Sr. Alcalde dice que realmente todos los concejales van a poder participar en todos los temas que se planteen en que quieran participar. La Primera Teniente de Alcalde D^a Elena Sánchez Díaz dice que ahora mismo desde su grupo tienen ciertas reticencias en cuanto a la colaboración de la oposición, por la experiencia anterior, pero que a todos los efectos todos nos tenemos que considerar nuevos aquí y tenemos que empezar.

Se continúa deliberando ampliamente sobre diversos temas de la actualidad de la gestión municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.